Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000314-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a asistencia sanitaria en el consultorio de Atención Primaria de Corullón (León) y en la zona de salud de Villafranca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000858

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1770
09/07/2026 09:10:19

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, el alcalde de Corullón (El Bierzo, León) ha denunciado que el Consultorio de Atención Primaria de Corullón va a permanecer sin médico 16 de los 23 días laborables del mes de julio, dada la pésima planificación realizada por la Junta para la cobertura de plazas vacantes, redundando en un perjuicio directo sobre los vecinos y la calidad que reciben en la asistencia sanitaria.

Cabe recordar, por otro lado, que el municipio de Corullón posee cerca de 800 habitantes (789 según el INE de 2025), de los que residen en la localidad de Corullón unos 500 habitantes (496 según el INE de 2025), si bien el resto de localidades del municipio (Cadafresnas, Dragonte, Hornija, Horta, Melezna, Viariz y Villagroy) dependen directamente del Consultorio de Atención Primaria de Corullón, población que se ve incrementada durante el verano.

En todo caso, dada la ausencia de médico en el Consultorio de Corullón que se va a dar en la mayor parte del mes de julio, esto va a implicar que los vecinos de este municipio tengan que desplazarse hasta el Centro de Salud de Villafranca del Bierzo para recibir atención médica, con las complicaciones que ello conlleva al tratarse de una zona de orografía montañosa. Así, en el caso de la localidad de Melezna supone, por ejemplo, 20 kilómetros y 33 minutos de trayecto, en el caso de Viariz y de Hornija 15 kilómetros y 24 minutos, o en el caso de Cadafresnas también más de 20 minutos de viaje.

Por otro lado, una mayor concentración de pacientes en el Centro de Salud de Villafranca del Bierzo implicará también que este se vea más tensionado en cuanto a la atención sanitaria, reduciéndose la potencial calidad en la atención recibida por parte de los pacientes, más si se tiene en cuenta que en la Zona Básica de Salud de Villafranca del Bierzo actualmente solo están cubiertas 5 de las 11 plazas médicas que en teoría tiene asignadas, lo que implica una alta saturación de los médicos de la zona y otros profesionales sanitarios, con una potencial merma en la calidad asistencial recibida.

Por otra parte, cabe recordar que la Junta sigue sin acometer la declaración de puestos de difícil cobertura en materia sanitaria, que ayudaría a reforzar la llegada de profesionales a zonas de salud como la de Villafranca del Bierzo. Una declaración que, según el artículo 4.1 de la Ley 3/2025, se iniciaría de oficio por la persona titular del órgano directivo competente en materia de asistencia

CVE: BOCCL-12-000858

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

sanitaria de la Gerencia autonómica de Salud, pero que transcurrido más de medio año desde la aprobación de dicha Ley, la Junta sigue sin haber aprobado, perjudicando a zonas de salud como la de Villafranca del Bierzo, y ello a pesar de que desde la Consejería de Sanidad se prometió hace meses que en marzo habría ya una relación de zonas de difícil cobertura sanitaria.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a tomar medidas inmediatas la Junta para asegurar y garantizar la asistencia médica en el Consultorio de Atención Primaria de Corullón con la frecuencia ordinaria?

2.- ¿Considera normal la Junta que, dada la deficiente planificación que va a dejar al municipio de Corullón la mayor parte de julio sin atención médica en su Consultorio, haya localidades como Melezna que vayan a tener el médico más cercano a 33 minutos por carretera, o que otras como Viariz, Hornija o Cadafresnas lo vayan a tener a más de 20 minutos?

3.- ¿Qué valoración hace la Junta de la planificación de plantillas que está realizando en la Zona de Salud de Villafranca del Bierzo, donde solo tiene cubiertas 5 de las 11 plazas médicas teóricamente asignadas?

4.- ¿Es consciente la Junta de la insuficiente plantilla sanitaria que posee actualmente la Zona de Salud de Villafranca del Bierzo, en que se registra una evidente falta del personal médico necesario para poder desarrollar de forma óptima las funciones asignadas?

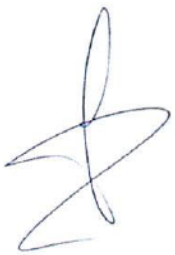
5.- ¿Por qué transcurrido más de medio año desde la aprobación de la Ley 3/2025 la Junta sigue sin haber iniciado de oficio el procedimiento para la declaración de puestos de difícil cobertura, tal y como mandata el artículo 4.1 de la Ley autonómica 3/2025?

Valladolid, a 8 de julio de 2026

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.08 20:44:33 +02'00'

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000858

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864